

## **ACLARACIÓN PRESENTACIÓN MUESTRAS**

En el apartado 5.2 del pliego de cláusulas administrativas para la contratación de los trabajos de impresión y personalización de títulos oficiales, suplemento europeo al título y títulos propios expedidos por la Universidad Pública de Navarra se exige la presentación de muestras impresas y personalizadas de título oficial, título propio, y SET, ajustadas a los requerimientos que, para cada tipo, se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas y a la normativa vigente que resulte de aplicación. Las muestras se acompañarán de un certificado de cumplimiento de los requisitos exigidos expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Debido a una consulta realizada por un licitador se quiere puntualizar que estas muestras certificadas podrán ser de otras Universidades siempre que las mismas se ajusten a los requerimientos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En caso de que algún licitador carezca de certificado previo se aceptará la presentación dentro del plazo de licitación, de la solicitud de dicho certificado a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y deberá ser entregado a esta Universidad tan pronto como sea emitido.